



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1447 -2015-MDSJM

San Juan de Miraflores, 12 de Mayo del 2015

VISTO:

Que, mediante Informe N° 594-2015-MDSJM-GAF-SGACP de fecha 12 de Mayo del 2015, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial informa a la Gerencia Municipal, sobre la necesidad de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal para la contratación del Servicio de ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS 06 ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA"; el cual no se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015, por lo que solicita su respectiva modificación;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017, se establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos. Los montos a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015-MDSJM/GM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan de Miraflores para el año fiscal 2015;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las Metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2015-MSJM sobre todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan de Miraflores para el ejercicio fiscal 2015; incluyendo el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS 06 ZONAS URBANAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA", por un valor referencial total de S/. 130,833.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Treinta y Tres con 00/100 nuevos soles),

Artículo Segundo.- Disponer que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, publique en el SEACE la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Tecnologías de la Información y Estadística proceda a la publicación de la presente modificación del PAQ, en la página web <http://www.munisjm.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

MARCO A. CÉSPEDES MENDIETA
GERENTE MUNICIPAL